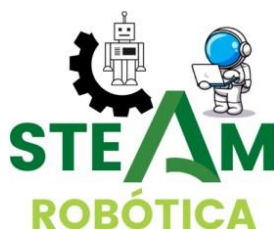




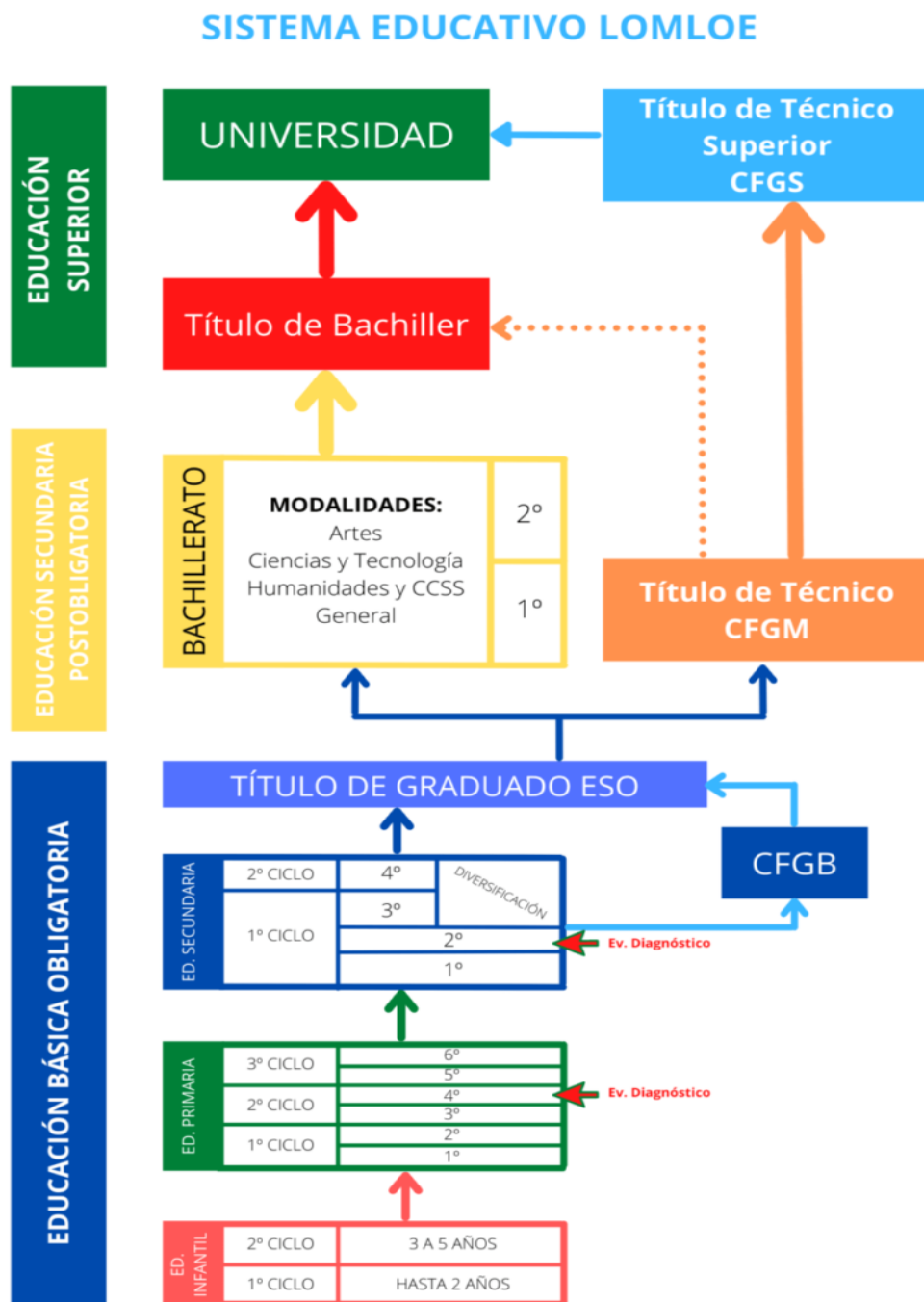
GUÍA PARA PADRES, MADRES Y TUTORES LEGALES 2024-2025

**PROGRAMA DE TRÁNSITO DE
Primaria a Secundaria**

IES Alminar



1. EL SISTEMA EDUCATIVO.



2. HORARIOS

- ❖ Horario de clases y recreo: Apertura del centro a las 8:10h
 - Horario de clases de 08:15h a 14:45h.
 - Recreo: 11:15 a 11:45 h

3. PROGRAMA CIMA.

Se trata de una herramienta pedagógica para impulsar la innovación y transformación del proyecto educativo del centro (PE) desde el análisis, reflexión y evaluación participativa garantizando la mejora continua y la personalización de los procesos según los centros de interés y necesidades del centro.

El Programa CIMA surge con la misión de promover:

- El fomento y la coordinación de la innovación educativa a través de proyectos integrales de transformación y mejora de los aprendizajes.
- La gestión, coordinación e integración de las actuaciones y estrategias relativas a la innovación educativa.
- La colaboración y coordinación con las instituciones competentes a nivel autonómico, nacional e internacional en las temáticas relacionadas con los diferentes ámbitos de conocimiento y actuación.
- La selección, el reconocimiento y la difusión de prácticas educativas innovadoras.

Programa CIMA (Programa para la Innovación y la Mejora del Aprendizaje)	
Forma joven en el ámbito educativo	Comunica
Aldea B, Educación ambiental para la sostenibilidad	Vivir y sentir el patrimonio
AulaDcine	Convivencia Escolar
Programa STEAM: Pensamiento Computacional	Programa STEAM: Robótica aplicada al aula
Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"	Plan de Salud Laboral y P.R.L.
Prácticum Máster Secundaria	Plan de igualdad de género en educación
Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares	Transformación Digital Educativa

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INTERÉS PARA LAS FAMILIAS.

1. Dónde nos dirigimos:

- a) Directora: administración y citas previas.
- b) Secretaria: gestión económica/ incidencias materiales y libros.
- c) Jefa de Estudios: Tutorías, Absentismo, Convivencia.
- d) Jefa de Estudios Adjunta: Partes de disciplina y comunicaciones Ipsen.
- e) Tutores: evolución académica y demás circunstancias relacionadas con el IES.

2. La entrada y salida del alumnado en el centro:

- El alumnado de 1º y 2º de ESO entrará y saldrá por la puerta lateral izquierda, subiendo por las escaleras del ala izquierda.
- El alumnado de 3º y 4º de ESO y Bachillerato entrará y saldrá por la puerta central.
- Las puertas del centro se abrirán al alumnado a las 8.15 y se cerrarán a las 8.25.
- Las clases finalizarán a las 14.45. No se permitirá la salida del alumnado de las aulas/gimnasio/pista, hasta el toque de la sirena.
- El alumnado que se incorpore tarde al centro, accederá por la puerta principal, **junto con una justificación del retraso del padre, madre o tutor legal**, (no se aceptarán justificaciones vía PASEN en este caso). Después, rellenará la justificación que hay en conserjería. **No será necesaria la compañía del padre o madre, tutor legal o persona mayor de edad autorizada siempre que traiga la documentación requerida.**
- Se reflejará el retraso en el sistema de gestión de centros Séneca.
- Cuando el alumnado se incorpore tarde al centro, podrá acceder a la sesión correspondiente, en los primeros quince minutos, siempre y cuando no interfiera en la actividad que se esté desarrollando. Este será acompañado por el profesor/a de guardia al aula correspondiente.
- En el caso de que el alumno/a no acceda al aula, deberá reflejarse en el parte de guardia y este permanecerá hasta la siguiente sesión en el aula de convivencia, siempre bajo la vigilancia del profesorado de guardia. En el caso de que no haya profesorado de guardia disponible, el alumno será dirigido a los despachos del equipo directivo.
- **Será necesaria la presencia física de una persona o familiar adulto del alumno/a autorizado para la salida extemporánea del alumnado.** Excepcionalmente, se podrá

autorizar la salida de alumnado sin acompañantes adultos/as, **tras conversación telefónica** de los/as tutores/as legales con algún miembro del equipo directivo y SIEMPRE **con el visto bueno** de dirección o jefatura de estudios.

- Por motivos de organización y control de alumnado, **se concentrará el acceso de público sin cita ni aviso telefónico previos al centro entre las 10.00 y las 12.00 horas** de la mañana. Para acceder en otro momento deberá pedir cita previa a través de Ipasen al tutor/a o profesor/a correspondiente.

- **No se aceptará ningún material o cualquier objeto que las familias traigan al alumnado** ni se les entregarán bajo ningún concepto, deben ser responsables de sus cosas.

- Cuando un alumno tiene ausencia justificada por sus guardadores legales, **será el tutor el responsable de justificarlas**. Esto quiere decir que lo hará en su **horario destinado para tareas administrativas y no en el momento**.

3. Recreo y salida de baños:

En nuestro centro existen dos recreos distribuidos de la siguiente manera:

- **Recreo para alumnado de 1º y 2º de ESO: en horario de 11.15 a 11.45.**

La salida del alumnado al servicio durante las clases se autorizará de la siguiente forma:

- ❖ Alumnado del tramo A: a 2ª y 5ª hora: usarán los baños que hay junto a la sala de profesores.

4. Convivencia:

❖ Partes de conductas contrarias a las normas de convivencia:

1º El profesor/a se pone en contacto con tutores legales para informar del parte: **preferentemente por teléfono** y si no es posible por comunicaciones Ipasen.

3º Los partes de disciplina se analizarán en la comisión de convivencia, semanalmente, donde se decidirán las medidas oportunas para llevar a cabo.

5. Excursiones y actividades complementarias:

Se seguirán las instrucciones establecidas en las normas de convivencia del centro.

En el caso de las actividades complementarias, cabe señalar que son de obligado cumplimiento por parte de todo el alumnado ya que forma parte del Plan de centro del IES.

6. Protocolo BYOD

Está totalmente prohibido el uso de medios audiovisuales sin permiso. Su utilización será motivo de parte y confiscación del medio utilizado (mp3, móvil, etc.) que se entregará a jefatura de estudios o dirección y le será devuelto al final de la jornada.

Bajo el amparo de la instrucción de 4 de diciembre de 2023 de la viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional sobre determinados aspectos para la regulación del uso de los teléfonos móviles en los centros educativos dependientes de la consejería de desarrollo educativo y formación profesional, el IES Alminar, siguiendo el fin último del interés superior del menor, incluye en su ROF las siguientes modificaciones:

- El alumnado de **1º y 2º de ESO** será atendido digitalmente con el uso de Carros de Portátiles y, por lo tanto, **NO PODRÁN HACER USO DEL MÓVIL EN CLASE EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA.**
- El alumnado de 3º y 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato podrá usar el móvil en clase con fines educativos. Para ello, las familias:
 - Autorizan a principios de curso.
 - Son informadas por el profesorado el día de la actividad.
- **El uso del móvil sin fines educativos será sancionado atendiendo a las siguientes circunstancias:**

INCIDENCIA	CONSECUENCIA	
	1ª Vez	2ª Vez
Suena el móvil con llamada o notificación.	Amonestación verbal	Parte Incidencias Leve
Se cae el móvil del bolsillo o la mochila.	Amonestación verbal	Parte Incidencias Leve
Tener visible el móvil por fuera del bolsillo o encima de la mesa	Amonestación verbal	Parte Incidencias Leve
Consulta del móvil (incluido para mirar la hora)	Amonestación verbal	Parte Incidencias Leve (Retirada de Móvil)
Negativa a entregar el móvil a petición del profesor/a	Parte Incidencias Leve (Informar a jefatura)	

Fotos/Grabaciones de cualquier tipo no autorizadas	Parte Incidencias Grave (expulsión 4-7 días)
Otros usos indebidos no contemplados en este documento	La Comisión de Convivencia estudiará el caso y decidirá qué tipo de sanción se aplicará

***Retirada del móvil:** En el caso en el que nos veamos obligados a retirar el dispositivo móvil, se procederá de la siguiente manera:

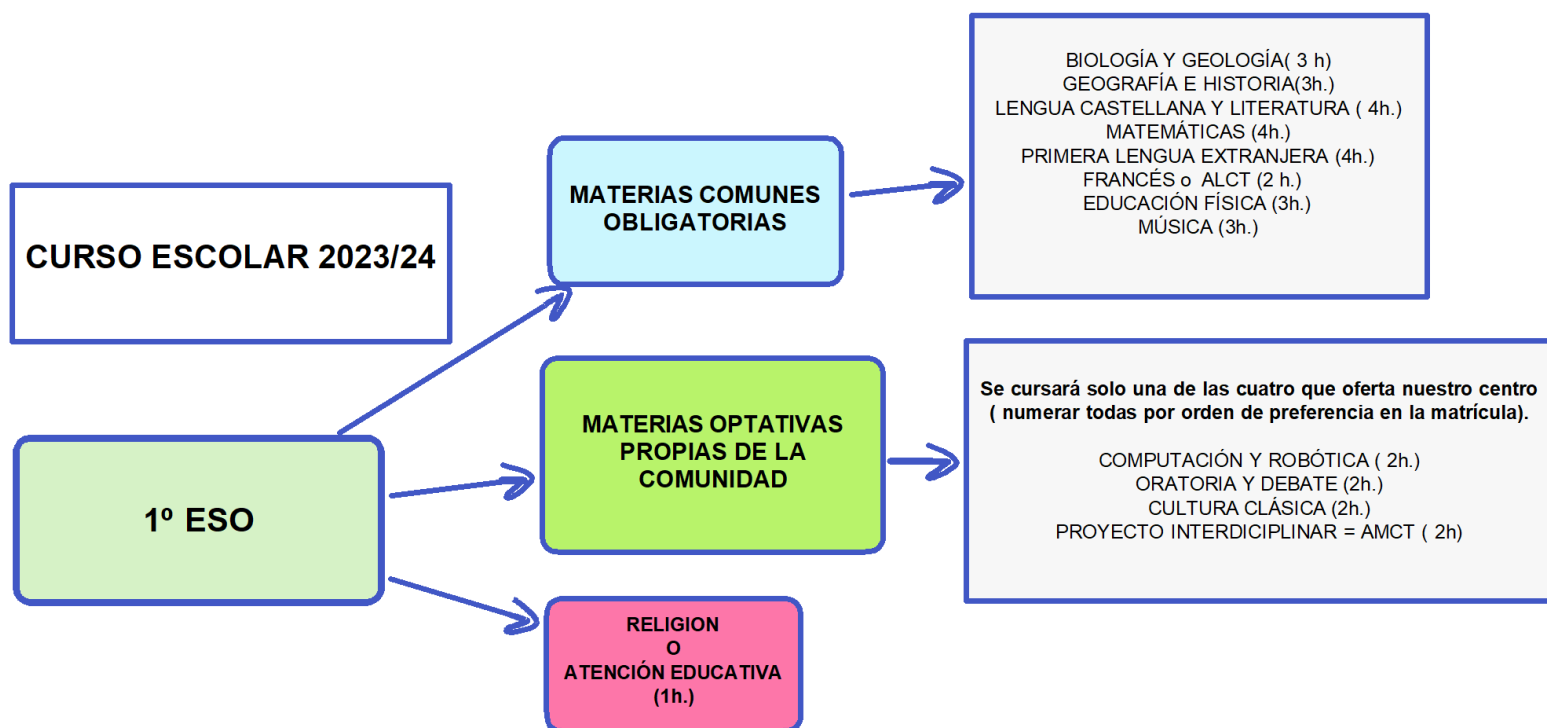
1. Se rellenará parte de incidencias anotando “Uso indebido de Móvil”
2. Se indicará al delegado de clase que acompañe al alumno amonestado a Jefatura/Dirección
3. Se llamará por teléfono a los padres para indicar la sanción y para informarles que para recuperar el móvil tendrán que personarse en el centro.
4. El alumno entregará el móvil apagado en presencia de 2 miembros del equipo directivo.
5. El móvil quedará en custodia del equipo directivo hasta ser retirado por padre, madre o tutor **siempre durante la jornada escolar** (de 8.15 a 14.45).
6. En el caso en el que no se proceda a retirar el móvil, este será depositado en el despacho de dirección que procederá a su custodia hasta que sea devuelto a los representantes legales del alumnado afectado.

7. PROCESO DE MATRICULACIÓN.

- La MATRICULACIÓN se llevará a cabo del 1 al 10 de Julio.
- NECESARIO: Clave Iande: pueden obtenerla en las comunicaciones ancladas de Ipasen.
- LUGAR: SECRETARIA VIRTUAL de los centros docentes Andaluces:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

8. ASIGNATURAS DE 1º ESO.



NOTA:

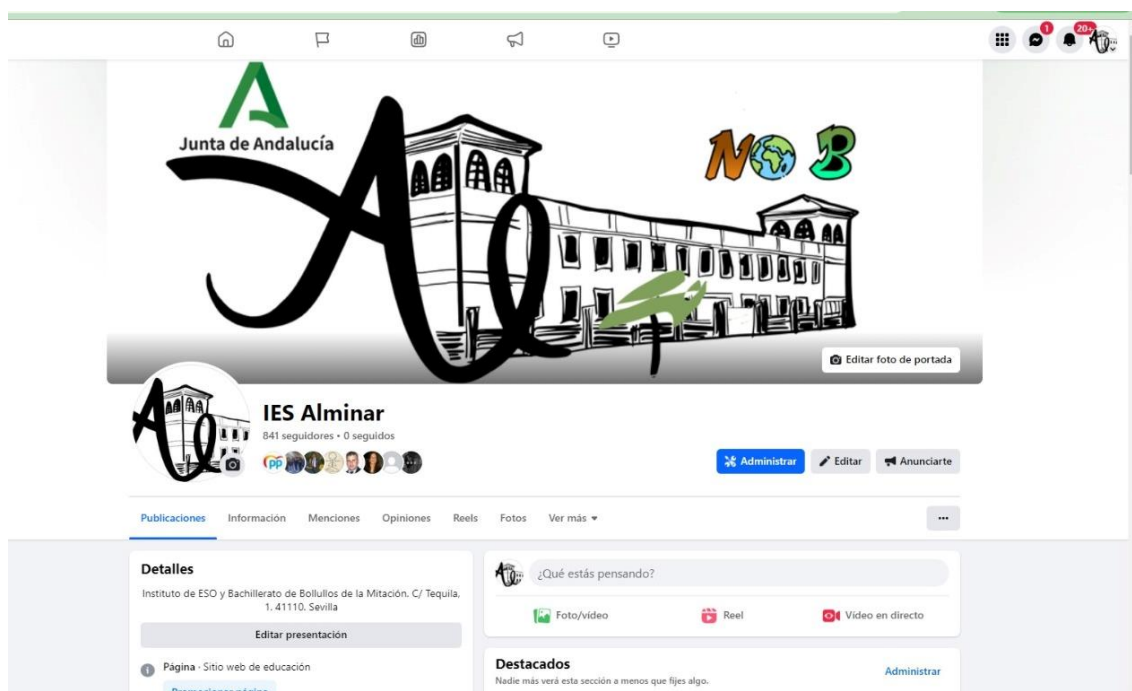
1. EL ALUMNO/A CURSARÁ FRANCÉS COMO MATERIA COMÚN OBLIGATORIA O ALCT (Este Ámbito lingüístico de carácter transversal será cursado por el alumnado que necesite un programa de refuerzo educativo en comunicación lingüística según la información recibida durante el programa de tránsito.)
2. En las materias optativas, la opción de Proyecto interdisciplinar (AMCT= Ámbito matemático de carácter transversal) será cursada por el alumnado que necesite refuerzo educativo en la competencia matemática, siguiendo las recomendaciones del programa de tránsito.
3. El alumno/a tendrá además una hora lectiva semanal de tutoría.

9. EL IES ALMINAR EN LAS REDES

<https://www.iesalminar.es/>



<https://www.facebook.com/IESAlminar/>



<https://twitter.com/iesalminar>



<https://www.instagram.com/institutoalminar/?hl=es>

